

5.2 **Plantilla de la Inspección Fiscal**

Se ha completado en 2022 la actual plantilla de la Inspección Fiscal con el nombramiento de un nuevo Inspector Fiscal por Real Decreto 809/2022, de 4 de octubre, que ocupa la plaza vacante de la compañera que fue nombrada fiscal de la Sección Penal de la Fiscalía del Tribunal Supremo por Real Decreto 327/2022, de 3 de mayo, a quien agradecemos su inestimable labor, deseándole los mejores éxitos en su nuevo cometido.

La Inspección Fiscal está integrada por la Fiscal Jefa Inspectora, el Teniente Fiscal Inspector, y ocho inspectores/as, que constituyen una plantilla que si bien es reducida para el volumen de trabajo que abarca, combina experiencia y renovación, y desarrolla sus cometidos con un alto grado de implicación.

La Inspección cuenta asimismo con una secretaría formada por once funcionarias que, en ausencia de una relación de puestos de trabajo que la defina, ha adolecido tradicionalmente de una indeseable inestabilidad, circunstancia que parece haberse corregido en parte en este último año, periodo en el que todas sus integrantes han desarrollado una labor excelente.